



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022
Oficio N°: SM/DG/SSIT/4752/2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

PRESENTE.

En atención al oficio No. **ADIP/DGAJN/446/2022** recibido en fecha 11 de octubre de año en curso, en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 8 de noviembre el formulario de Agenda Regulatoria para el semestre que comprende del mes de diciembre del 2022 al mes de mayo del 2023.

Tengo a bien señalar que Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre diciembre 2022 – mayo 2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. SAMUEL REYES PIZANO

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA Y ENLACE DE
MEJORA REGULATORIA DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A DE C.V.

c.s. 224903